

**RECTORADO**

//

A N E X O I V**ACUERDO INDIVIDUAL DE PASANTÍA**

Entre la Universidad Nacional de Entre Ríos, Facultad de representada por....., con domicilio en calle, de la ciudad Entre Ríos, en adelante “LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA”, por una parte, por otra la empresa representada por señor en su carácter de conforme lo acredita con con domicilio en calle ... de la ciudad de ..., en adelante la “LA EMPRESA” y por otra parte el estudiante, Sr.(DNI N°y CUIL), domiciliado en callede la ciudad de, en adelante “EL PASANTE”, celebran el presente acuerdo sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Objeto. El presente tiene por objeto implementar una pasantía en el ámbito de “LA EMPRESA” destinado al nombrado estudiante de la “INSTITUCIÓN EDUCATIVA”, dentro de los términos establecidos por la Ley 26.427.

SEGUNDA: Carga horaria y obligaciones del pasante. “EL PASANTE” realizará su práctica en la sede de la empresa sita en con la siguiente carga horaria semanal: en el horario de Debe realizar tareas relacionadas a, conforme al Plan que acuerden por escrito entre el tutor y el docente guía dentro de los QUINCE (15) días de comenzar a prestar servicios el pasante, instrumentándose el mismo en dos ejemplares, quedando uno en la empresa y otro en la Institución educativa.

“EL PASANTE” debe ajustarse a los horarios, normas y reglamentos internos de la empresa en un todo de acuerdo con la legislación vigente; considerar toda información confidencial que así le sea calificada por el responsable de la empresa. La infracción a estas obligaciones es causal para que la empresa deje sin efecto la pasantía en forma inmediata, dando aviso a la “INSTITUCIÓN EDUCATIVA”. (Ver Artículo 13 de la Ley 26.427 y Artículo 7° de la Resolución conjunta).

TERCERA: Asignación estímulo. El pasante recibirá una suma de dinero de carácter no remunerativo en calidad de asignación estímulo de PESOS en forma mensual por período vencido, que se abonará los días de cada mes mediante pago enDicho

**RECTORADO**

//

monto no sufrirá deducción alguna salvo la prevista en la cláusula siguiente.

CUARTA: Obra Social. La EMPRESA y el pasante contratarán las prestaciones de salud previstas en la Ley 23.660, estando a cargo de las respectivas partes los aportes de conformidad a lo previsto en el régimen legal vigente.

(Pudiendo acordarse que la empresa se haga cargo del cien por ciento de los aportes).

QUINTA: Licencias, franquicias y beneficios. El pasante gozará de las siguientes licencias, franquicias y beneficios:

1.- El pasante gozará las licencias que se acuerden al personal comprendido en Las mismas serán analizadas en cada caso en particular por el responsable o tutor de "LA EMPRESA", quien resolverá otorgándolas o denegándolas, fijando el plazo.

2.- El pasante recibirá todos los beneficios regulares que se acuerden al personal de "LA EMPRESA" en cuanto a comedor, vianda, transporte, francos y descansos conforme a las reglamentaciones internas.

3.-: El pasante recibirá (o no) viáticos o reintegros de gastos con motivo del traslado de hasta

SEXTA: Plazo del acuerdo. El plazo del presente convenio es por ... meses, desde el día ... hasta el día ..., pudiendo prorrogarse de común acuerdo hasta el plazo máximo previsto en el Artículo 13 de la Ley 26.427. No podrá rescindirse por causa de enfermedad o accidente, ya sea inculpable o las previstas en la Ley 24.557, ni por causa de maternidad.

SÉPTIMA: Propiedad intelectual. El régimen de la propiedad intelectual de las creaciones e innovaciones que resulten de la actividad del pasante, previsto en el Artículo 6º, Inciso g), de la Ley 26.427, deberá sujetarse a lo previsto por los artículos 82 y 83 de la Ley 20.744 (t.o. 1976) y sus modificatorias. En su caso, se tendrá en cuenta la actividad del tutor y la cátedra. La publicación de las conclusiones deberán contener: la mención de las partes intervinientes, el nombre del pasante y que fueron obtenidos en el contexto del presente convenio.

OCTAVA: Designación docente guía y tutor. La "INSTITUCIÓN EDUCATIVA" designa como responsable de la pasantía a cargo de orientar, supervisar y evaluar al pasante en el proceso de enseñanza y aprendizaje al docente _____. "LA EMPRESA" designa como tutor que tiene a su cargo la inserción del pasante, la supervisión del desempeño y la

**RECTORADO**

//

realización de un informe de evaluación de la pasantía al Sr _____.-

NOVENA: Informes. Plazos. Dentro de los QUINCE (15) días corridos posteriores a la finalización de la pasantía educativa, "EL PASANTE" debe presentar a su tutor un informe de las actividades realizadas, y su opinión sobre la misma y, en su caso, formular una propuesta de mejora. Dentro de los QUINCE (15) días corridos siguientes, haya o no presentado el informe el pasante, el tutor deberá remitir a la unidad académica un informe con la evaluación del desempeño del pasante y comentarios sobre el informe presentado por el mismo, todo lo cual será considerado por el docente guía incorporándole su opinión, previo al archivo en el legajo individual del estudiante. Estos informes servirán de certificación, debiendo constar la duración de la pasantía y las actividades desarrolladas.

DÉCIMA: Entrega de normativa vigente. El presente convenio se realiza en el marco de la Ley 26.427, de la Ordenanza ____ de la UNER y del Convenio de Pasantía entre la empresa y la institución educativa, entregándose un juego de copias certificadas al pasante. En prueba de conformidad, se firman TRES (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de _____, Provincia de Entre Ríos, a los ... días del mes de ...de dos mil

El presente acuerdo se anotó bajo el N° del Registro previsto en el Anexo V de la Ordenanza ____ de la UNER.
